

**EFFECTOS DE LA ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE  
INFORMACION FINANCIERA PARA PYMES EN ASENEG SAS.**

**Cindy Tatiane Villarraga Guatavita**

**Corporación Universitaria Minuto de Dios**

**Facultad Ciencias Administrativas**

**Programa de Contaduría Pública Sistematización de Práctica**

**Soacha**

**2017**

**EFFECTOS DE LA ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE  
INFORMACION FINANCIERA PARA PYMES EN ASENEG SAS.**

**Cindy Tatiane Villarraga Guatavita**

**Proyecto de Grado Sistematización de experiencias presentado como requisito  
para optar al título de Contaduría Pública**

**Asesor (a):**

**Jhon Wilson Castro Gaitán**

**Línea de Investigación:**

**COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO**

**Corporación Universitaria Minuto de Dios**

**Facultad Ciencias Administrativas**

**Programa de Contaduría Pública Sistematización de Práctica**

**Soacha**

**2017**

## **Dedicatoria**

A mi familia e hijos por su incondicional apoyo comprensión y paciencia mantenida durante el tiempo de formación, a la compañía donde actualmente laboro por los espacios permitidos para el desarrollo de la práctica laboral, al tutor y los diferentes maestros por su devoción y dedicación.

Este sueño no lo hubiera podido lograr sin su apoyo.

*Trabaja no para un aplauso, sino para una causa.*

*Vive tu vida para expresar no para impresionar.*

*No te esfuerces para hacer notar tu presencia, sino para que se note tu ausencia.*

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco el apoyo y la facilitación de la información proporcionada por la doctora María Ximena Martínez Acevedo, Gerente Administrativa de la empresa ASENEG SAS, al Asesor de Gerencia el doctor Rafael Saray Romero y a la Gerente de Operaciones la Señora Luz Nohora Saray, quienes apoyaron moralmente y económicamente parte de mi carrera profesional y depositaron su confianza para desarrollar la sistematización de practica laboral sobre la Implementación de Normas Internacionales y Contables para pymes en su organización, de la misma forma agradezco el apoyo de los docentes del grupo de Contaduría Pública distancia quienes siempre estuvieron prestos a brindarnos asesorías y orientaciones pertinentes para el desarrollo de esta sistematización.

## DECLARACIÓN

Los autores certifican que el presente trabajo es de su autoría, para su elaboración se han respetado las normas de citación tipo APA, de fuentes textuales y de parafraseo de la misma forma que las citas y se declara que ninguna copia textual supera las 400 palabras. Por tanto, no se ha incurrido en ninguna forma de plagio, ni por similitud ni por identidad. Los autores son responsables del contenido y de los juicios y opiniones emitidas.

Se autoriza a los interesados a consultar y reproducir parcialmente el contenido del trabajo de Sistematización de práctica titulado **Efectos De La Adopción De Las Normas Internacionales De Información Financiera Para Pymes En ASENEG SAS**. Siempre que se haga la respectiva cita bibliográfica que dé crédito al trabajo, sus autores y otros.

## RESUMEN

Debido a que Colombia ha puesto en marcha tratados de libre comercio con diferentes países, creando accesos directos a los mercados internacionales y dejándolo en una nueva ola dirigida a la globalización, el gobierno se ve en la necesidad de crear nuevas políticas y normas con el fin de que los empresarios manejen un solo lenguaje contable y estandarizar la información financiera, esta nueva ola permitirá que pequeños y grandes empresarios internacionalicen sus bienes o servicios.

**ASENEG SAS** identifica la oportunidad de ofrecer sus servicios en Latinoamérica y para ello es necesario poner en marcha un plan de implementación de Normas Internacionales de Información Financiera y Contable para Pymes donde se pronostique el estado de su información financiera, tratamientos contables y políticas contables, fijando metas donde se desarrolle planes y procedimientos asegurando que estos estados financieros sean transparentes, razonables y comparables para todos los ejercicios que se puedan presentar y sobre todo que cumplan con las Normas Internacionales de información financiera y contable (NIIF y NIC).

Para el desarrollo de este plan es necesario analizar las diferentes partidas de los Estados Financieros del año 2014, realizando un levantamiento conceptual y normativo, comparando las principales diferencias entre el Decreto 2649 con las Normas de Información Financiera, evaluando y midiendo el impacto de la transición.

Para la comparación de dichos resultados, es relevante aplicar diferentes técnicas cuantitativas y cualitativas con la finalidad de conocer la línea de negocio de la compañía **ASENEG SAS** y con ello presentar las mejores alternativas a la Gerencia para así dar cumplimiento de esta nueva normatividad.

Gracias a esta nueva ola de internacionalización y al participar en el desarrollo de esta práctica laboral permitió poner a prueba los conocimientos adquiridos durante la carrera, afianzarse con grandes profesionales en la materia y con ello adquirir nuevos conocimientos sólidos en referencia al nuevo marco Normativo de información financiera y Contable con llevando al crecimiento profesional, abre nuevas perspectivas frente al manejo contable y a la interpretación de los estados financieros de cualquier organización ya que el fin de estas nuevas normas es reflejar la realidad económica de una compañía fuera de sesgos y no reflejar una contabilidad netamente fiscal. El desarrollo de esta práctica impulsa a nuevos estudiantes arriesgarse y entrar en este nuevo camino a la globalización, adicionalmente a que organizaciones del mismo sector y que presten servicios semejantes puedan tomar este proyecto como guía para realizar la transición a Normas Internacionales de información Financiera.

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	1
CAPITULO I.....	3
ENTORNO PRIMARIO.....	3
1.1 OBJETO DE ESTUDIO.....	3
1.2 PERSPECTIVA DE LA SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIA .....	5
1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	6
1.4 OBJETIVOS .....	6
1.4.1 Objetivo General .....	6
1.4.2 Objetivos Específicos .....	6
CAPITULO II.....	7
CONFIGURACIÓN TEORICA HISTORICA .....	7
2.1 ESTADO DEL ARTE.....	7
2.2 MARCO TEORICO .....	12
2.2.1 Las Secciones según Niif para Pequeñas y Medianas Empresas (pymes): .....	13
2.2.2 Objetivo de los Estados Financieros de las Pequeñas y Medianas empresas.....	14
2.2.3 Elementos de los Estados Financieros.....	14
2.2.4 Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas ...	15
2.3 MARCO INSTITUCIONAL .....	17
2.3.1 Misión.....	17
2.3.2 Valores Aseneg .....	18
2.3.3 Organigrama.....	20
2.4 MARCO LEGAL .....	21
2.5 MARCO HISTORICO.....	25
2.6 METODOLOGIA.....	27
2.6.1 Tipo de Investigación.....	27
2.6.2 Fases de Implementación.....	27

CAPITULO III.....	29
PROCESO DE INTERACTUACIÓN SOCIAL Y/O INSTITUCIONAL .....	29
3.1 ACTORES Y GEORREFERENCIA.....	29
3.2 INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO .....	30
3.3 ELEMENTOS DE CONTEXTO .....	35
CAPITULO IV .....	36
SITUACIÓN FINAL.....	36
4.1 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN CRÍTICA DE LA REALIDAD ABORDADA.....	36
4.2 PRODUCTO Y PROPUESTA TRANSFORMADORA .....	38
APENDICES.....	51
ANEXOS.....	51

### **TABLA DE ILUSTRACIONES**

Ilustración 1. Desarrollo de las Normas Internacionales de Información Financiera, Fuente- IFR FOUNDATION - Diseño Cindy Villarraga .....	7
Ilustración 2. Estructura Fundación IFRS – Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB - Diseño Cindy Villarraga .....	12
Ilustración 3. Organigrama Diseño ASENEG S .....	20
Ilustración 4. Normatividad Clasificación Grupos – Diseñado por Cindy Villarraga.....	24
Ilustración 5. Gerreferencia, Tomado Google Maps .....	29
Ilustración 6. Cronograma de Actividades .....	34
Ilustración 7. Grafica Impacto Diseño Cindy Villarraga .....	43
Ilustración 8. Indicador Rentabilidad, Diseño Cindy Villarraga .....	47
Ilustración 9. Indicador de Liquidez, Diseño Cindy Villarraga .....	48
Ilustración 10. Impacto Adopción. Diseño Cindy Villarraga .....	49

## **TABLA DE TABLAS**

Tabla 1. Secciones para las PYMES – Fuente: Accounter – Diseño Cindy Villarraga.....	15
Tabla 2. Clasificación Grupos, Tomado de la Norma.....	22
Tabla 3. Plan de Implementación.....	31
Tabla 4. Clasificación Grupo 2 ASENEG SAS .....	38
Tabla 5. Tabla Guía Implementación NIIF .....	40
Tabla 6. Diagnostico (muestra.....	42
Tabla 7. Impacto (datos)Diseño Cindy Villarraga .....	43

## INTRODUCCIÓN

A raíz de los proyectos realizados y plasmados para el crecimiento de la economía, de las prácticas de importación y exportación de bienes y servicios que se han ido ampliando al punto de llegar a la inversión directa con países extranjeros, dejando a Colombia en una nueva era dirigida a la globalización, esta nueva era económica crea la necesidad de adoptar Normas Internacionales de Información Financiera y Contables.

El propósito general para lograr esta adopción es que se es indispensables para el mercado poder manejar información financiera que cumpla con las características de transparencia, comparabilidad y confiabilidad. Por lo anterior el Gobierno Nacional vio la necesidad de crear nuevas políticas y normas (Ley 1314 de 2009) con el objetivo de que los empresarios manejen un solo lenguaje contable y estandaricen su información financiera.

Las empresas deben desarrollar un plan de implementación en el cual se fijen metas, desarrollen planes y procedimientos para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera asegurando que estos nuevos estados financieros sean transparentes, razonables y comparables para todos los ejercicios que se puedan presentar, de igual manera los empresarios realizaran un diagnostico basado en su razón de ser, sobre tratamientos contables y políticas contables bajo el decreto 2649 y paralelamente con los estándar internacionales de información financiera.

ASENEG SAS, es una empresa dedicada a prestar servicios de outsourcing en selección, contratación y administración de talento humano, cumple con los requisitos de los numerales

a) y b) del Artículo 1° del Decreto 3022 de 2013. Por lo tanto, clasifica como preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2.

Al implementar Normas Internacionales de Información financiera ASENEG SAS evidencia un alto impacto en el patrimonio de la compañía ya que el propósito de las NIIF es mostrar la realidad financiera de una empresa, no obstante la compañía en general queda muy satisfecha por los resultados de la implementación, argumenta que la información financiera con los nuevos marcos normativos facilita la lectura y análisis de los mismo, y lo ven como una estrategia para ampliar su portafolio en el mercado internacional.

## CAPITULO I

### *ENTORNO PRIMARIO*

#### **1.1 OBJETO DE ESTUDIO**

Asesorías, Servicios y Negocios SAS, es una empresa de outsourcing dedicada prestar servicios en selección, contratación y administración de talento humano, calificado en tecnologías de la información (IT) y otras áreas operacionales, cuenta con una experiencia de más de 27 años en el mercado colombiano, donde ha sido destacado por la excelencia, compromiso y dinamismo de sus servicios.

Las razones por la cual se identifica la necesidad de implementar Normas Internacionales de Información Financiera se debe a la sanción del nuevo marco normativo Ley 1314 por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información en Colombia.

Esta Implementación establece requisitos de medición, reconocimientos, cambios en la presentación de la información donde se debe realizar diferentes revelaciones como lo son de transacciones y sucesos económicos. La empresa debe ser consciente que este cambio de norma local a norma internacional no solo afecta al área contable, sino a todos los que participan con las decisiones financieras de la compañía, se deberá aprender un nuevo lenguaje y nuevos tratamientos enfocados a mostrar la realidad de la compañía.

Se planteó a la Gerencia el desarrollo de un plan de implementación con las características de la compañía, levantamiento conceptual y análisis del impacto con el fin de realizar la transición de las partidas en el balance de cierre de Diciembre de 2014 bajo el Decreto 2649 y presentar el Estado Financiero de Apertura (ESFA) bajo NIIF con criterio y libre de sesgos.

La Gerencia designa un grupo de trabajo para poner en marcha la implementación, establece tiempos de capacitación y tiempos de respuesta.

**Sujetos:** Gerente, Coordinador del Proyecto y Consultores.

**Contextos:** Capacitación del Coordinador, Universidad Politécnico Gran Colombiano Sede Campus 120 horas – Sensibilización Gerencia y Coordinador de proyectos 2 horas semanales  
Instalación Oficina ASENEG. Elaboración plan de implementación y desarrollo de la práctica  
Oficina ASENEG.

**Intencionalidad:** El desarrollo de esta práctica Laboral permite mostrar y poner a prueba los conocimientos adquiridos durante la carrera, afianzarse con grandes profesionales en la materia y adquirir nuevos conocimientos solidos que con lleva a ser una mejor profesional.

## **1.2 PERSPECTIVA DE LA SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIA**

En un mundo cada vez más competitivo y globalizado, donde las empresas Colombianas tendrían la posibilidad de acceder a los mercados de capital externos para operar o financiarse, esto se realizaría si las compañías manejan los estándares contables de cada mercado al que se quiere acceder.

La pregunta ¿Por qué Aseneg SAS debe converger a estándares internacionales de información financiera y contable?, primero que todo el gobierno colombiano sancione una nueva normatividad donde es de obligación la aplicación, en segundo lugar y dejando estos sesgos a un lado, la implementación de las NIIF en la compañía permitirá la búsqueda de alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional, el manejar un sistema contable global facilitara la comparación de los informes financieros tanto de los empresas nacionales como internacionales.

Por otra parte la compañía tiene deseos de avanzar económicamente, socialmente y culturalmente y una de sus metas a largo plazo es expandir su portafolio en los países Latinoamericanos que implementen estándares internacionales de información financiera y contable.

### **1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿Cuáles son los efectos de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera en ASENEG SAS?

¿ASENEG SAS, a que grupo de preparación pertenece?

¿Cuál es el impacto en la estructura financiera de ASENEG SAS al adoptar Normas Internacionales de Información Financiera?

### **1.4 OBJETIVOS**

#### **1.4.1 Objetivo General**

Desarrollar un Plan de Implementación para la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera y Contable para pymes según decreto 3022 de 2015, un levantamiento conceptual del nuevo marco normativo y una medición del impacto en los estados financieros de la organización ASENEG SAS logrando dar cumplimiento a la normatividad vigente.

#### **1.4.2 Objetivos Específicos**

- ✓ Desarrollar un Cronograma con las diferentes actividades para poner en ejecución la Implementación de Normas Internacionales de Información Financiera.
- ✓ Realizar un paralelo de la Normatividad actual (Decreto 2649) con la Norma Internacional (NIIF), visualizando las partidas más significativas planteando acciones.
- ✓ Realizar un diagnóstico donde se mida el impacto de las diferentes partidas de los Estados Financieros con corte a Diciembre de 2014.
- ✓ Brindar apoyo para desarrollar políticas contables ajustadas a la necesidad de la organización ASENEG SAS.

## CAPITULO II

### CONFIGURACIÓN TEORICA HISTORICA

#### 2.1 ESTADO DEL ARTE

La Fundación IFRS, Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB, tiene como objetivo desarrollar un conjunto de normas de información financiera legalmente exigible y globalmente aceptada, comprensible y de alta calidad basado en principios claramente articulados.

Estas Normas requieren que los Estados Financieros de información sean comparables y transparente, esta información tiene como finalidad ayudar a los inversores a que existan nuevos inversionistas en el mercado capital de todo el mundo y a otros usuarios de la información a tomar las mejores decisiones.

La Fundación IFRS tiene una estructura, supervisores y de seguimiento. El organismo emisor es el IASB (International Accounting Standards Board) promueve de forma rigurosa la aplicación de las NIIF. Las Interpretaciones son realizadas por el comité CINIIF. Las normas se desarrollan de la siguiente manera:

Las normas se desarrollan de la siguiente manera:

Ilustración 1. Desarrollo de las Normas Internacionales de Información Financiera, Fuente- IFR FOUNDATION - Diseño Cindy Villarraga



El IASC se convirtió en IASCF (hoy IFRS Foundation) en el año 2001 siendo esta hoy por hoy la entidad emisora de los estándares internacionales NIIF.

En conclusión, la Fundación IFRS nombra:

- El IASB como Comité Emisor
- El SAC como comité Consultivo
- El IFRIC como Comité de Interpretación

Actualmente en Latinoamérica diferentes países que participan en el mercado de valores implementan NIIF, entre estos; Brasil quien adopto las NIIF para el año 2010, Chile quien lo realizo entre el año 2010 y 2011, Perú desde el año 2001, Ecuador a partir del año 2009 y Venezuela en el año 2008. La exigencia de los inversionistas por adoptar las NIIF como un lenguaje común, es cada vez mayor y representa una desventaja comparativa para aquellos que no lo han adoptado.

En Colombia debido a los diferentes tratados de libre comercio y al acceso a los mercados internacionales es necesario la estandarización del lenguaje contable para emitir los estados financieros para que estos sean comprendidos en cualquier parte del mundo que implemente las Normas Internacionales de Información Financiera.

La información financiera los principios, las normas de contabilidad de información financiera y de aseguramiento son regulados por la Ley 1314 de 2009, donde señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar el cumplimiento.

El Gobierno Nacional designa como responsable según sus facultades regulatorias en materia de Contabilidad Publica a cargo de la Contaduría General de la Nación, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de comercio, Industria y Turismo obrando conjuntamente son

los encargados de expedir principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad financiera y aseguramiento de acuerdo al nuevo marco normativo. Estas propuestas deben ser presentadas al Consejo Técnico de Contaduría Pública (CTCP) quien es el órgano de normalización técnica de normas contables, información financiera y de aseguramiento de la información. (Ministerio de Comercio, 2013)

El Consejo Técnico de Contaduría Pública recomendó a los diferentes organismos en cargados de la materia, expedir el Decreto Reglamentario que ponga en vigencia la Norma Internacional de Información Financiera para las Pymes en su versión 2009, autorizada por el IASB en español,

Correspondiente al grupo 2 de acuerdo con la clasificación contenida en el Direccionamiento estratégico del CTCP.

Según (Palacios, 2011), socio director de Heizohn Bazzani: Especifica que la implementación de un nuevo marco contable y financiero puede representar grandes retos e inversiones considerables. Señala algunos aspectos relevantes que se deben tener en cuenta para el proceso de implementación tales como:

- ✓ Las Políticas contables de la compañía deben ser revaluadas, modificadas y documentadas con el fin de que reflejen en nuevo entorno financiero y contable. Los sistemas de información deben ser actualizados, mejorados o cambiados.
- ✓ La cultura y el ambiente de control al igual que los modelos de gobierno necesitarían ser rediseñados.
- ✓ Los empleados, grupos de interés e inversionistas, deben estar ilustrados y capacitados en el nuevo marco conceptual y regulatorio.

El Autor indica algunas pautas que se debe tener en cuenta a la hora de iniciar la conversión a los estándares internacionales NIIF, sin embargo, argumenta que esta transición al nuevo marco puede llegar a ser doloroso y engorroso, pero al mismo tiempo los beneficios pueden ser mucho mayores.

Por otra parte (Sánchez, 2013), líder de Investigación Estándares Internacionales, actualícese.com; Argumenta que con la aplicación de las NIIF Colombia tendrá algo muy especial y es el correspondiente a la diferencia entre la contabilidad financiera basada en NIIF y la contabilidad fiscal basada en el Estatuto Tributario, entre las diferencias destaca las de mayor impacto tales como;

El costo de los inventarios importados, la diferencia en cambio y los intereses se debe llevar al gasto de acuerdo a la Sección 13 Inventarios para pymes NIC 2 inventarios para Plenas, en la Norma local o metodología fiscal, estos valores son un mayor valor del producto mientras esté listo para su uso o para su venta. Los descuentos condicionados de las compras para inventarios en NIIF para pymes son **menor valor de la compra** mientras que para efectos fiscales son un **ingreso**.

En referencia , el Consejo Técnico de Contaduría Publica en su pronunciamiento 306 del 23 de Octubre de 2013 en vista de que varios conferencistas insistían en que el valor en cambio y los intereses son capitalizables al inventario, aclaran que la Norma Internacional NIC 2 Inventarios para Plenas establece lo siguiente *“La NIC 2 no permite la inclusión, entre los costos de adquisición de los inventarios, de las diferencias de cambio surgidas directamente por la adquisición reciente de inventarios facturados en moneda extranjera...”*.

En NIIF para Pymes está definido en el párrafo 30.10 de la Sección 30 Conversión en moneda extranjera, donde establece lo siguiente : *“Una entidad reconocerá, en los resultados del periodo en que aparezcan, las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas*

*monetarias o al convertir las partidas monetarias a tasas diferentes de las que se utilizaron para su conversión en el reconocimiento inicial durante el periodo o en periodos anteriores, excepto por lo descrito en el párrafo 30.13”.*

Lo que quiere decir que la diferencia en cambio surgida por la compra a proveedores extranjeros afecta directamente los Estados de Resultados del periodo y no se capitalizan.

Volviendo con los argumentos del Autor, (Sánchez, 2013), nos indica que otra diferencia entre la contabilidad financiera y la contabilidad fiscal son las Propiedades de Inversión, en NIIF Sección 16 para pymes se debe llevar a **valor Razonable** afectando los resultados, lo cual hace que la parte fiscal no pueda reflejar estos valores ni en los Activos ni en los Ingresos. Otra situación de las propiedades de Inversión es que **no se deprecian**, la parte fiscal no se ha pronunciado con la depreciación lo que quiere decir que en este momento se podría llegar a depreciar.

En Conclusión los Autores nos dan a conocer algunos beneficios que trae la Norma Internacional de información financiera y algunas diferenciarías y tratamientos significativas entre la Norma Fiscal actual en Colombia y la Norma internacional de información financiera (NIIF) que seguirán existiendo hasta que la norma fiscal así lo permita.

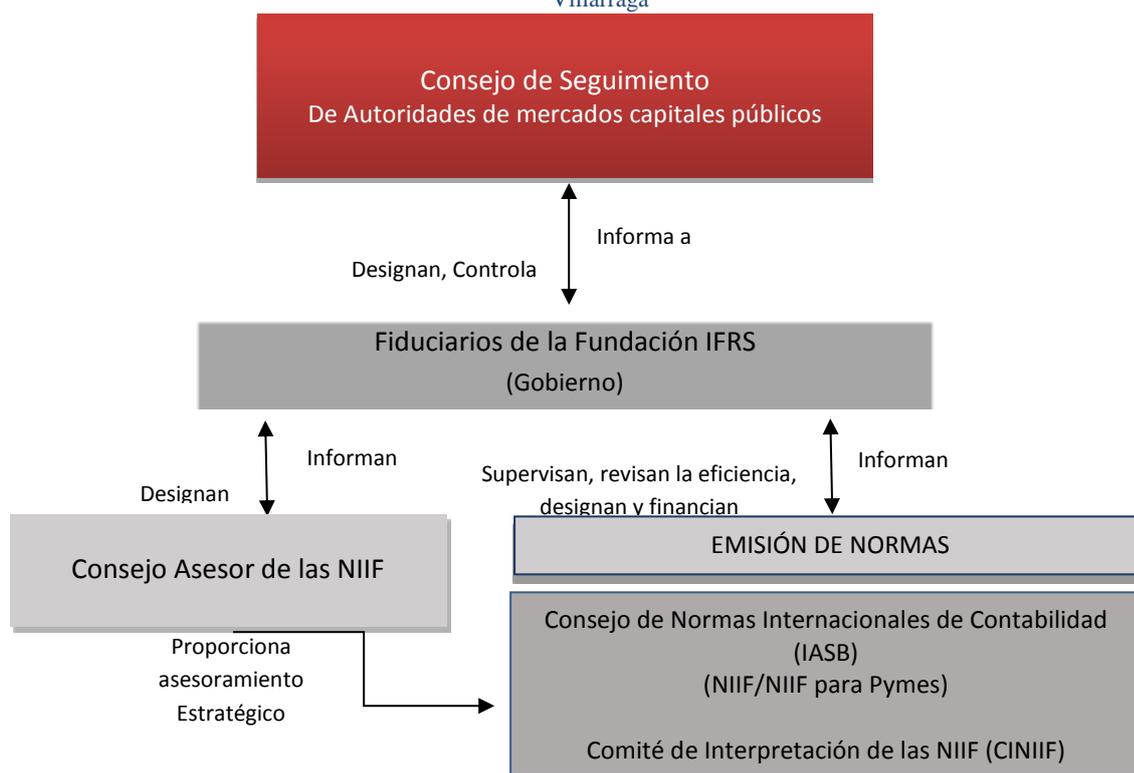
## 2.2 MARCO TEORICO

La Fundación IFRS Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) tiene como objetivo Desarrollar un conjunto único de normas de información financiera legalmente exigible y globalmente aceptada, comprensible y de alta calidad basado en principios claramente articulados.

Este consejo es supervisado por un conjunto de Fiduciarios de procedencia geográfica y profesional diversa, con obligación pública de rendir cuentas ante un Consejo de seguimiento de Mercado capitales públicos. Se apoyan por un Consejo Asesor de las NIIF externo y un Comité de Interpretaciones de las NIIF con el fin de ofrecer guías cuando existan divergencias.

La junta de normas internacionales de contabilidad (IASB- International Accounting Standards board) es un organismo de carácter privado y es el responsable de la aprobación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Se estructura de la siguiente manera:

Ilustración 2. Estructura Fundación IFRS – Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB - Diseño Cindy Villarraga



Durante el año 2001 el IASB inicio un proyecto para desarrollar Normas contables que se ajustaran a las necesidades para pequeñas y medianas entidades (PYMES), estableciendo un grupo de expertos. Durante el 2007 y hasta el 2009 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) recibió varios cuestionamientos y deliberaciones sobre las propuestas al proyecto de la norma, el Consejo reviso dichos cuestionamientos y presentaron una visión general sobre las mismas.

El 9 de Julio de 2009 el IASB publico la NIIF (versión 2009) para pymes definitivas eliminando todos menos 23 referencias de las NIIF de sus anteriores versiones, añadiendo una guía para las restantes.

El fin de emitir normas para pymes separadas de las Plenas es para mejorar la comparabilidad de la información financiera, las diferencias contables entre NIIF para plenas y para pymes puede opacar las comparaciones que los inversores, prestamistas y otros puedan realizar. Los beneficios de las normas globales no se limitaran a solo corporaciones que se encargan de cotizar títulos en bolsa. (Balaguera, 2012)

### **2.2.1 Las Secciones según Niif para Pequeñas y Medianas Empresas (pymes):**

Las pequeñas y medianas empresas son entidades que no tiene obligación Pública de rendir cuentas y publican Estados Financieros con propósito de información general para usuarios externos. (Fundación IASB, 2009)

Las Pymes deberán evaluar si cumplen las condiciones para implementar NIIF Plenas o NIIF para Pymes partiendo de sus propias circunstancias. Una empresa que se encuentre como Subsidiaria y su Controladora emita NIIF Plenas no le será permitido emitir ni presentar información financiera simplificada, ya que las NIIF plenas y las NIIF para pymes permiten elegir políticas contables para algunos principios de reconocimiento y medición.

### 2.2.2 Objetivo de los Estados Financieros de las Pequeñas y Medianas empresas

El objetivo de los estados financieros de una pequeña o mediana empresa es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. (Fundación IASB, 2009)

### 2.2.3 Elementos de los Estados Financieros

**Situación financiera.** Es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio al 31 de diciembre del año que se informa.

- **Activo.** Es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.
- **Pasivo.** Es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
- **Patrimonio.** Es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.
- **Rendimiento.** Es la relación entre los ingresos y los gastos de una entidad durante el periodo comprendido entre el 1° de enero hasta el 31 de diciembre del año que se informa.
- **Ingresos.** Son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos

del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de inversores de patrimonio. Incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como a las ganancias:

- **Gastos.** Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio. Incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad. (Fundación IASB, 2009)

#### 2.2.4 Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas

Tabla 1. Secciones para las PYMES – Fuente: Accounter – Diseño Cindy Villarraga.

Sección	Descripción
Sección 1	Pequeñas y medianas entidades
Sección 2	Conceptos y principios generales
Sección 3	Presentación de Estados Financieros
Sección 4	Estado de situación Financiera
Sección 5	Estado del resultado integral y estado de resultados
Sección 6	Estado de cambios en el patrimonio
Sección 7	Estado de Flujos de efectivo
Sección 8	Notas a los estados financieros
Sección 9	Estados Financieros Consolidados y separados
Sección 10	Políticas contables, estimaciones y errores
Sección 11	Instrumentos financieros básicos
Sección 13	Inventarios
Sección 14	Inversiones en asociadas

Sección 15	Inversiones en negocios conjuntos
Sección 16	Propiedades de inversión
Sección 17	Propiedad Planta y equipo
Sección 18	Activos Intangibles Distintos de la plusvalía
Sección 19	Combinación de negocios y plusvalía
Sección 20	Arrendamientos
Sección 21	Provisiones y contingencias
Sección 22	Pasivos y patrimonio
Sección 23	Ingresos de actividades ordinarias
Sección 24	Subvenciones del gobierno
Sección 25	Costos por prestamos
Sección 26	Pagos Basados en Acciones
Sección 27	Deterioro del valor de los activos
Sección 28	Beneficios a los empleados
Sección 29	Impuesto a las ganancias
Sección 30	Conversión de la moneda extranjera
Sección 31	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa
Sección 32	Información a revelar sobre partes relacionadas
Sección 35	Transición a la NIIF para las PYMES

En Colombia La información financiera los principios, las normas de contabilidad de información financiera y de aseguramiento son regulados por la Ley 1314 de 2009, donde señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar el cumplimiento. ASENEG SAS antes de Adoptar las NIIF para Pymes los Estados Financieros, se basaba en la legislación fiscal (COLGAPP) de la jurisdicción Colombiana.

## **2.3 MARCO INSTITUCIONAL**

Asesorías, Servicios y Negocios SAS, ASENEG es una empresa de outsourcing en selección, contratación y administración de talento humano, calificado en tecnologías de la información (IT) y otras áreas operacionales, cuenta con una experiencia de más de 25 años en el mercado colombiano, donde ha sido destacado por la excelencia, compromiso y dinamismo de sus servicios.

### **2.3.1 Misión**

La misión de la Compañía es: ser el aliado estratégico de nuestros clientes, a través de un modelo de gestión de soluciones integrales e innovadoras en talento humano, procesos y desarrollos tecnológicos de la más alta calidad, anticipándonos a sus necesidades y prestando un servicio con compromiso, dinamismo y excelencia garantizando el desarrollo estratégico de sus actividades.

### **2.3.2 Visión**

Ser reconocidos como una empresa líder en el mercado colombiano, y expandirnos a nivel internacional, especializada en Talento Humano, con un alto nivel de servicio, excelencia y compromiso con el bienestar de nuestros clientes y colaboradores; apoyándolos en el desarrollo y fortalecimiento de sus procesos de negocios, con soluciones adaptadas a las exigencias de los diferentes mercados.

### 2.3.2 Valores Aseneg

**Orientación al cliente:** Es uno de los puntos relevantes de la fidelización. La orientación al cliente es la determinación de la empresa de enfocar todos sus esfuerzos en generar un valor superior para el cliente, su satisfacción y su fidelización.

**Disponibilidad al cambio:** Consiste en aprovechar los cambios del entorno empresarial para el bien de la firma, por ello, las compañías no solo deben ser flexibles sino que quienes las manejan deben desarrollar una aguda percepción para anticiparse a los cambios y poder estar así siempre a la vanguardia.

**Trabajo en Equipo:** Es el trabajo hecho por varios individuos donde cada uno hace una parte pero todos con un objetivo común. Es una de las condiciones de trabajo de tipo psicológico que más influye en los trabajadores de forma positiva porque permite que haya un compañerismo.

**Responsabilidad:** La responsabilidad es una virtud que puede observarse en uno mismo o en el prójimo. Se dice que una persona es responsable cuando, consciente de sus actos, sabe que éstos son la causa directa o indirecta de un hecho.

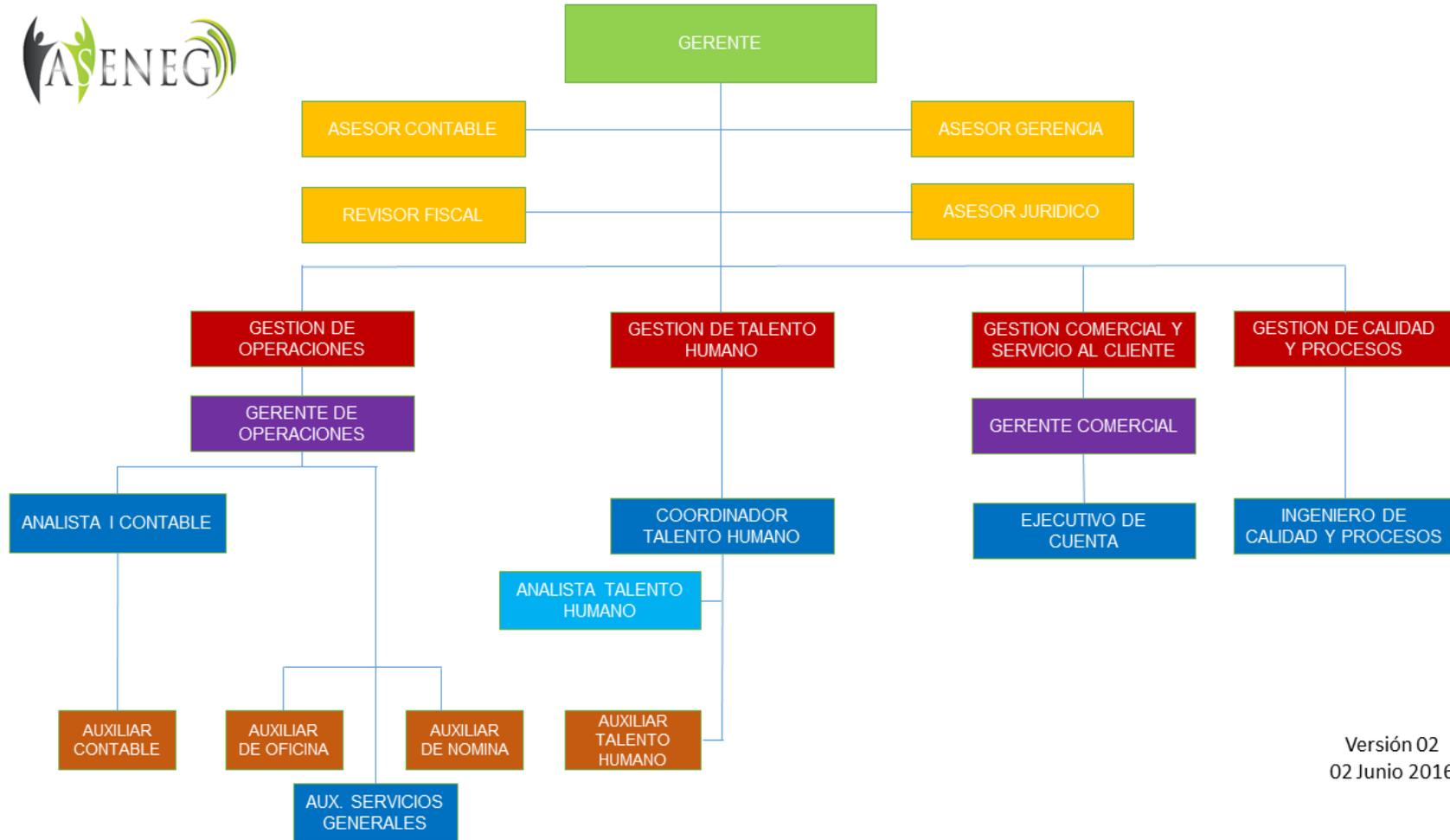
**Innovación:** Es la aplicación de nuevas ideas, conceptos, servicios y prácticas con la intención de ser útiles para el incremento de la productividad notando los cambios a mediano y largo plazo.

**Proactividad:** Actitud de una persona u organización que asume el control y la responsabilidad de su conducta, tomando la iniciativa en el desarrollo de acciones necesarias para generar cambios sin dejarse contaminar por circunstancias externas.

**Integridad:** Cumplir con el deber con honestidad y apego a la verdad para fomentar la credibilidad de una persona o empresa, generando cultura de confianza.

2.3.3 Organigrama

Ilustración 3. Organigrama Diseño ASENEG S



Versión 02  
02 Junio 2016

## 2.4 MARCO LEGAL

Debido a que las Naciones Unidas por medio de la UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo) a firmaron que *“La falta de transparencia en la información financiera en las empresas de un país dificulta la obtención de créditos y hace que no se tengan conocimientos suficientes para gestionar las empresas, y por consiguiente disminuya su competitividad”*. *“la falta de una buena infraestructura contable es un gran obstáculo para el desarrollo económico”*.

El Gobierno Colombiana emite el 13 de julio de 2009 la Ley 1314, realizando una intervención a la económica que lo permite el Art. 334 de la Constitución Política de Colombia siempre y cuando cumpla con los siguientes objetivos; productividad, competitividad, desarrollo armónico e Internacionalización de la Economía.

Esta Ley regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información en Colombia, señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

La acción del Estado en referencia hacia la convergencia de tales normas de contabilidad de información financiera y de aseguramiento de la información es; con estándares internacionales de aceptación mundial, mejores prácticas, evolución de los negocios. Los Resultados esperados de la convergencia sobre la información financiera y de aseguramiento son que estos sean: Únicos, homogéneos, de alta calidad, Razonable, Privilegia la realidad económica (esencia/forma), apropiado, forzosa observancia, independiente de la contabilidad tributaria, clara, comprensible, transparente, comparable, pertinente, confiable y útil.

Están sometidos al sistema, obligados a llevar contabilidad ya sean personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeros, los No obligados que por voluntad propia quieran hacer valer su Contabilidad como prueba.

De acuerdo con esta Ley, el CTCP (Concejo Técnico de Contadores Públicos) es la autoridad colombiana de normalización técnica de las normas contables de información financiera y de aseguramiento de la información.

Los Direccionamientos del Consejo Técnico de la Contaduría crearon las bases para que los Ministerio de Hacienda y Comercio, Industria y Turismo considerando que las normas de contabilidad e información financiera de Aseguramiento de la Información deben aplicarse de manera diferencial a tres grupos de usuarios:

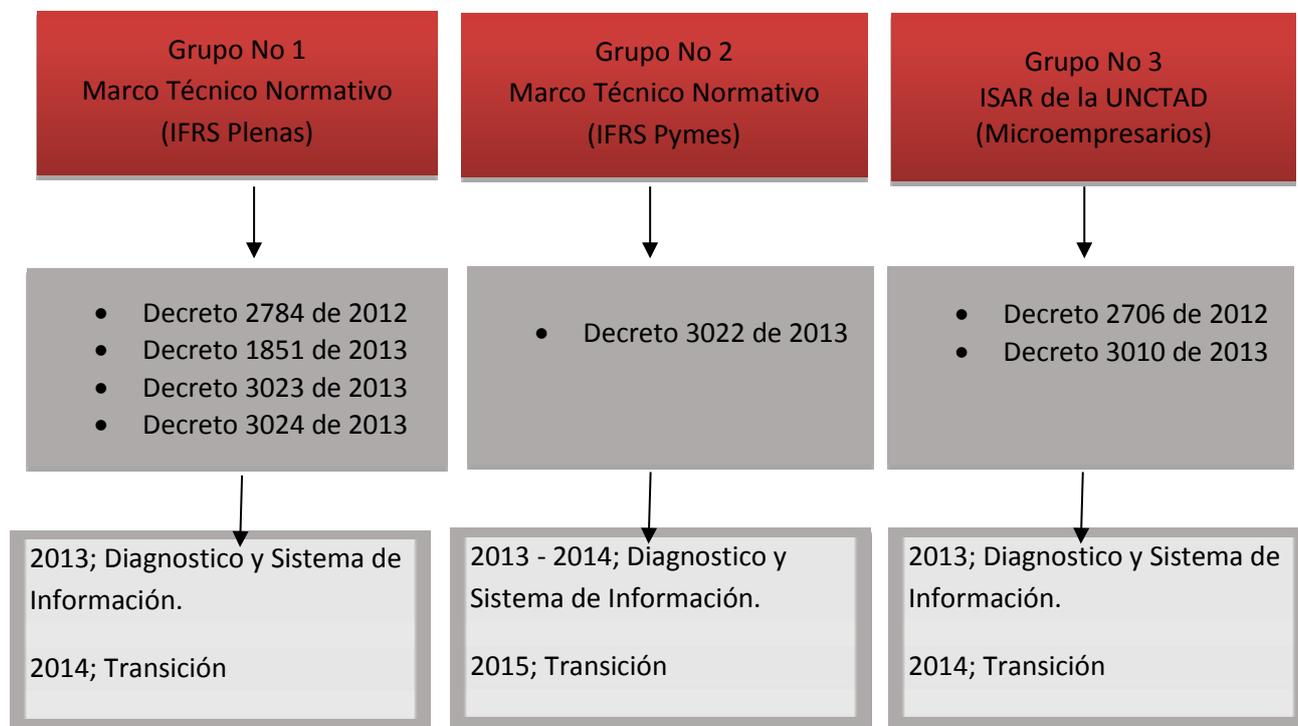
Tabla 2. Clasificación Grupos, Tomado de la Norma

<b>Grupo 1</b>	<b>Grupo 2</b>	<b>Grupo 3</b>
<p>a) Emisores de valores;</p> <p>b) Entidades de interés público;</p> <p>c) Entidades que tengan activos totales superiores a treinta mil (30.000) SMMLV o planta de personal superior a doscientos (200) trabajadores; que no sean emisores de valores ni entidades de interés público y que cumplan además cualquiera de los siguientes requisitos:</p>	<p>a) Empresas que no cumplan con los requisitos del literal c) del grupo 1;</p> <p>b) Empresas que tengan Activos totales por valor entre quinientos (500) y treinta mil (30.000) SMMLV o planta de personal entre once (11) y doscientos (200) trabajadores, y que no sean emisores de valores ni entidades de interés público; y</p>	<p>(a) Personas naturales o jurídicas que cumplan los criterios establecidos en el art. 499 del Estatuto Tributario (ET) y normas posteriores que lo modifiquen. Para el efecto, se tomará el equivalente a UVT, en salarios mínimos legales vigentes.</p> <p>(b) Microempresas que tengan Activos totales excluida la vivienda por un valor máximo de quinientos</p>

<p><i>i. Ser subordinada o sucursal de una compañía extranjera que aplique NIIF;</i></p> <p><i>ii. Ser subordinada o matriz de una compañía nacional que deba aplicar NIIF;</i></p> <p><i>iii. Realizar importaciones (pagos al exterior, si se trata de una empresa de servicios) o exportaciones (ingresos del exterior, si se trata de una empresa de servicios) que representen más del 50% de las compras (gastos y costos, si se trata de una empresa de servicios) o de las ventas (ingresos, si se trata de una compañía de servicios), respectivamente, del año inmediatamente anterior al ejercicio sobre el que se informa, o</i></p> <p><i>iv. Ser matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF.</i></p>	<p><i>c) Microempresas que tengan Activos totales excluida la vivienda por un valor máximo de quinientos (500) SMMLV o Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores, y cuyos ingresos brutos anuales sean iguales o superiores a 6.000 SMMLV. Dichos ingresos brutos son los ingresos correspondientes al año inmediatamente anterior al periodo sobre el que se informa. Para la clasificación de aquellas empresas que presenten combinaciones de parámetros de planta de personal y activos totales diferentes a los indicados, el factor determinante para dicho efecto, será el de activos totales.</i></p>	<p><i>(500) SMMLV o Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores que no cumplan con los requisitos para ser incluidas en el grupo 2 ni en el literal anterior.</i></p>
--	---	---

El Gobierno Nacional con la ayuda del Consejo Técnico de Contaduría Pública emitió direccionamientos contables por medio de decretos para los tres Grupos de usuarios.

*Ilustración 4. Normatividad Clasificación Grupos – Diseñado por Cindy Villarraga*



ASENEG S.A.S. cumple con los requisitos de los numerales a) y b) del Artículo 1° del Decreto 3022 de 2013. Por lo tanto clasifica como preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2. Durante el año 2014 desarrolló las actividades relacionadas con el proyecto de convergencia y se encuentra lista para preparar el Estado de Situación Financiera de Apertura en la fecha de transición definida por el Artículo 3° del mismo decreto.

## 2.5 MARCO HISTORICO

Todo inicia en los Estados Unidos de América donde nació el Consejo de Principios de Contabilidad quien emitió los primeros enunciados que guiaron la forma de presentar la información Financiera. Posteriormente nació el FASB (Consejo de Normas de Contabilidad Financiera), esta entidad emitió varias normas que transformaron la forma de visualizar y presentar la información financiera, esta entidad aún está presente en los Estados Unidos.

En 1973 nació el IASC (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad), nació por convenio de organismos profesionales de varios países entre ellos Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos, Francia, Holanda, Japón, México y Reino Unido, este organismo es el responsable de emitir las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), posteriormente para una mejor comprensión de las (NIC) el IASC creó en el año 1997 un comité de interpretación llamado SIC

En el 2001 el IASC fue reestructurado y pasó a ser el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) esta reestructuración también forjó cambios en la normatividad las NIC pasaron a ser Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). (EUMED.NET, 2013). Las Normas Internacionales fueron adoptadas por varios países, hoy en día, más de 130 países están en el proceso de aplicación, América Latina está incluida en este proceso.

Argentina con la actividad participativa de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptó las Normas internacionales de Información financiera desde el año 2011, Bolivia gracias al Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) se acogió en 1994 al sistema de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Chile el Colegio de Contadores de Chile firmó un convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), con el

fin de insertar a Chile en un marco internacional a través de la unificación de criterios contables. El proyecto tuvo como objetivo adoptar las Normas Internacionales de Contabilidad, siendo estas de carácter obligatorio a partir del 1 de enero de 2009, en Colombia el Consejo Técnico de Contaduría Pública (CTCP) elaboró una propuesta de direccionamiento estratégico para el entendimiento común del proceso de convergencia, con el objeto de lograr la implementación oportuna y efectiva de la normativa internacional. Este documento fue expuesto para discusión pública a fin de obtener la participación efectiva de los profesionales y académicos del sector contable en Colombia, e inicio con la implementación a partir del año 2013. (Camargo, 2011)

## **2.6 METODOLOGIA**

### **2.6.1 Tipo de Investigación**

La metodología aplicada es de tipo cualitativa, la cual se caracteriza por tener un criterio y razonamiento frente a la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para ASENEG SAS, es un trabajo de campo basada en análisis cuantitativo el cual permite cuantificar las cifras, establecer paralelos y obtener resultados y a su vez cualitativo el cual permite establecer políticas contables, diferencias normativas entre el Decreto 2649 y NIIF para pymes.

### **2.6.2 Fases de Implementación**

La metodología de adopción a la Norma Internacional de Información Financiera se debe aplicar en tres fases:

- **Fase de Diagnóstico Conceptual**

Esta fase consiste en realizar un estudio preliminar de las diferencias entre políticas bajo el Decreto 2649 y NIIF para Pymes., identificación preliminar del impacto no cuantificado sobre resultados. En esta fase se procede a:

- ✓ Elaborar un plan de trabajo
- ✓ Diseñar un Cronograma de Actividades
- ✓ Realizar cuestionario de Secciones aplicables
- ✓ Desarrollar Diagnostico e identificar un impacto previo

✓ **Fase de Preparación, Evaluar el impacto y planificar la adopción del decreto 2649 a NIIF para pymes**

En esta fase se prepara un análisis con mayor concentración que permita identificar las oportunidades de mejora, se determinará las NIIF para pymes aplicables a la compañía ASENEG SAS y se propone cambios en los sistemas de información. En esta fase se procederá a:

- ✓ Se diseñan políticas contables en la herramienta de Office Word sobre la plantilla de Calidad que maneja la compañía, analizando el contexto de la Organización ASENEG
- ✓ Realizar una hoja de cálculo de Excel “Diagnostico” donde se indica, analiza e interpreta las secciones para las pymes aplicable por cada rubro, las acciones a tomar, la clasificación en el Estado Financiero de Apertura (ESFA).
- ✓ Se realiza hoja de Cálculo en Excel, con las correspondientes hojas de trabajo para la transición.

✓ **Fase de Integración**

En esta fase se presenta el ESFA, se presenta los impactos de la transición y se realiza el empalme con los sistemas contables. En esta fase se procederá a:

- ✓ Desarrollar Revelaciones a los estados financieros.
- ✓ Presentar el Estado de Situación financiera (ESFA) realizado en una hoja de cálculo en Excel donde se detalla la transición de cada uno de los rubros.
- ✓ Divulgar a la Gerencia el procedimiento, indicadores e impacto.

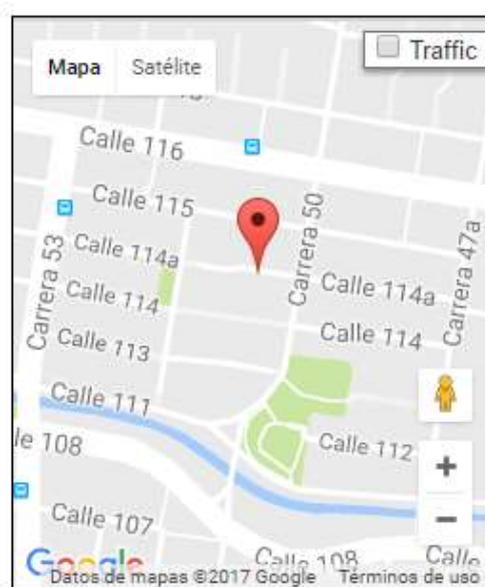
## CAPITULO III

### PROCESO DE INTERACTUACIÓN SOCIAL Y/O INSTITUCIONAL

#### 3.1 ACTORES Y GEORREFERENCIA

Asesorías Servicios y Negocios SAS se encuentra ubicado al Norte de la Ciudad de Bogotá, en la Calle 114ª No 47ª 42 Barrio la Alhambra.

*Ilustración 5. Georreferencia, Tomado Google Maps*



- **Gerente General:** Quien por medio de acta autoriza y aprueba el Comité NIIF y las políticas contables y es la directa responsable de la implementación por ello debe involucrarse en las diferentes fases del proyecto dando un respaldo permanente en su importancia estratégica al comité de NIIF.
- **Gerente de Proyectos:** Elaborar plan de implementación, diagnóstico e impacto de la adopción a la Norma Internacional de Información Financiera, realizar políticas contables, Revelaciones y Notas Contables, paralelo de Indicadores financieros, informar a la Gerente General de manera regular los avances o dificultades del proyecto,
- **Consultores:** Depurar las cuentas contables, depurar, reclasificación y medición de las diferentes partidas, Adoptar la taxonomía (plan de cuentas) de acuerdo a la Norma

Internacional de Información Financiera y Contable, Realizar hojas de trabajo para la implementación.

### **3. 2 INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO**

Es necesarios contar con la Información Financiera detallada con terceros con corte a 31 de Diciembre de 2014, anexos a las declaraciones de Renta, Inventarios de Activos, Avalúos Técnicos, tablas de amortización de créditos y Documentos de Contexto de la Organización.

Para el desarrollo de las diferentes Actividades fue necesario realizar un PLAN DE IMPLEMENTACIÓN. El cual se detalla a continuación;

Tabla 3. Plan de Implementación.

 <b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b> PROCESO DE CONVERGENCIA NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA GRUPO 2 (Decreto 3022 de diciembre del 2013)			
<b>Información Empresa</b>			
Nit:	800067879		
Razón social:	ASESORIAS SERVICIOS Y NEGOCIOS SAS		
Calidad de la sociedad:			
Código CIU:	6202 - 6311		
Objeto Social:	Servicios de Outsorsing (sub- Contratación), de selección, contratación y administración de personal		
<b>Información del Líder</b>			
Nombres:	Cindy Tatinie Villarraga Guatavita		
Email:	cindy.villarraga@aseneg.com		
Teléfono:	2159698-2158043		
Cargo:	Analista Contable		
Celular:	314 2441685		
Actividades	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Comentarios y Responsables
<b>1. Designación del responsable o responsables del Proceso.</b>	Febrero 3 del 2017	Febrero 3 del 2017	El responsable de los Estados Financieros, tanto bajo norma local como IFRS es la Gerencia, la cual esta conformada por la señora Maria Ximena Martinez Acevedo, identificada con cedula de ciudadanía No 37.559.200 de Bucaramanga Gerente Administrativa y el señor Rafael Hernando Saray Romero identificado con cedula No. 19.170.749 de Bogotá Gerente General. Esta delegará sus funciones (más no su responsabilidad) en el equipo de trabajo.
<b>2. Conformación del equipo de trabajo.</b>	Febrero 3 del 2017	Febrero 3 del 2017	El equipo de trabajo se conformara por un Gerente de Proyectos la señora Cindy Tatianie Villarraga Guatavita, identificada con cedula No. 1.032.402.824 de Bogotá, por parte de la Gerencia la señora Maria Ximena Martinez Acevedo, identificada con cedula de ciudadanía No 37.559.200 de Bucaramanga y dos consultores externos. la Gerencia se involucrará en las diferentes fases del proyecto dando un respaldo permanente a su importancia estratégica para el comite NIIF.

<p><b>3. Exponer oportunamente, ante el máximo órgano social de la empresa, un resumen ejecutivo del Decreto 3022 del 2013, sus modificaciones o adiciones.</b></p>	<p>Febrero 3 del 2017</p>	<p>Febrero 3 del 2017</p>	<p>Se realizarán campañas de sensibilización a nivel organizacional sobre la trascendencia de la implementación de las NIIF para la Pymes, y de la participación activa de los diferentes procesos. La Gerencia incluirá el proyecto en sus medios de comunicación interna y/o externa a que haya lugar.</p>
<p><b>4. Adelantar un plan de capacitación para los empleados de los distintos niveles y áreas de la empresa, sobre los marcos técnicos normativos de normas de contabilidad y de información financiera, que se derivan del reglamento de la Ley 1314.</b></p>	<p>1. Diciembre 02 del 2014 2. Febrero 03 2017</p>	<p>1. Enero 29 de 2015 2. Marzo 30 2017</p>	<p>Se proyectan aproximadamente 120 horas de capacitación al personal contable y de las diferentes áreas en el desarrollo de todo el proyecto. Se aparto un cupo en la Universidad Politecnico Grancolombiano para el desarrollo de un diplomado en Normas Internacional de Información Financiera y Contable, asignado a la Señora Cindy Tatinie Villarraga Guatavita, Analista de Cotabilidad. Adicional se proyecta 40 horas a la señora Cindy Tatiane Villarraga Guatavita, para capacitación y parametrización en el Sistema Contable. Los consultores daran 2 horas semanales de capacitación sobre los diferentes estándares.</p>
<p><b>5. Analizar el marco técnico normativo del Decreto 3022 del 2013, sus modificaciones o adiciones, y establecer las secciones de la norma que le son aplicables.</b></p>	<p>Febrero 04 del 2017</p>	<p>Marzo 07 del 2017</p>	<p>Se realizará un inventario de las NIIF para Pymes aplicables a la entidad de acuerdo con nuestro objeto social; empresa dedicada a prestar servicios de Outsourcing en selección, contratación y administración de personal, para el sector privado . Los impactos se medirán mediante la elaboración de un diagnóstico financiero que mostrará los hallazgos y recomendaciones que requiere la implementación y aplicación de este modelo.</p>
<p><b>6. Establecer un cronograma de acciones y actividades.</b></p>	<p>Febrero 04 del 2017</p>	<p>Marzo 07 del 2017</p>	<p>La fase de diagnóstico y adaptación a las NIIF para Pymes se realizará durante la segunda y tercera semana de Febrero de 2016; el cronograma consiste principalmente en realizar un diagnóstico general, ajustes a los saldos de Diciembre 30 del 2014 (Eliminaciones, Incorporaciones, Mediciones y Reclasificaciones) y elaboración de las principales políticas. Durante la semana 4 de Febrero de 2016 (Fase de Transición) se preparará los Estados Financieros tanto en normas locales como bajo NIIF para Pymes, para lo cual se requerirán los ajustes que sean necesarios a los sistemas de información de la entidad. En la primera semana de Marzo e 2016 (Fase de Adopción) se prepararán y presentarán los Estados Financieros bajo las NIIF para Pymes y la normatividad expedida por la Superintendencia de Sociedades.</p>
<p><b>7. Evaluar los impactos de aplicación, sobre la estructura financiera, operativa, administrativa y tecnológica de la empresa.</b></p>	<p>Febrero 04 del 2017</p>	<p>Marzo 07 del 2017</p>	<p>La entidad elaborará un inventario físico de los activos y determinará su medición para la adopción por primera vez de las NIIF para Pymes; realizará pruebas de existencia y de integridad en relación con los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, depurará la información a que haya lugar, según se indique en el diagnóstico y procurará el reconocimiento y revelación de información contable confiable y relevante. Esta depuración puede incluir aspectos como la revisión de cuentas por cobrar , cuentas por pagar. ASENEG diseñara formatos para el reporte de información contable y financiera de conformidad con las NIIF para Pymes, y determinar políticas contables que procuren la transparencia de la información ante los distintos grupos de interés.</p>

<b>8. Establecer las políticas contables aplicables a la empresa, en el nuevo marco normativo.</b>	Febrero 04 del 2017	Marzo 07 del 2017	Las Políticas Contables serán expuestas y aprobadas por la Gerencia General, quien promoverá su uso interno y buscará que Revisoría Fiscal verifique su cumplimiento.
<b>9. Adecuar los recursos tecnológicos y robustecer las competencias del talento humano acorde con las nuevas exigencias del marco normativo.</b>	Marzo 11 de 2016	Marzo 11 de 2016	ASENEG solicitará por escrito al proveedor del software (HELISA), si el sistema de información contable cumple con los requisitos exigidos por las NIIF para Pymes . De acuerdo con lo anterior determinará si la actualización en nuestro sistema cumple con los requicitos de las NIIF.
<b>11. Preparación del Estado de Situación Financiera de Apertura y Estados Financieros de 2015 y 2016</b>	Marzo 08 de 2016	Marzo 30 de 2017	El Estado de Situación Financiera de Apertura (Balance) se elaborará en Microsoft Excel junto a los Estados Financieros de 2015 y 2016. Estos saldos se incluirán en el sistema de información contable HELISA, realizando los seguimientos pertinentes, separando los datos de la información tributaria y se realizará las conciliaciones requeridas por la NIIF para las Pymes.
<b>12. Implementación de mecanismos de monitoreo y control sobre el Plan de Implementación.</b>	Marzo 08 de 2016	Marzo 30 de 2017	El Comité NIIF con el apoyo de la Gerencia, velará que se cumpla cada uno de las actividades que conforma este Plan de Implementación.

Ilustración 6. Cronograma de Actividades

## CRONOGRAMA PLAN DE IMPLEMENTACION ASENEG SAS

FASES	ACTIVIDADES	FEBRERO				MARZO				EQUIPO DE TRABAJO
		Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Responsable
1	Estudio Preliminar. Conocimiento de la Empresa; - (Entrevista de temas específicos, para comprensión de los negocios de Aseneg)									Gerente General - Equipo IFRS
2	Evaluación de los componentes de los estados financieros y las transacciones implícitas en ellos, análisis operativo, Evaluación de Impactos. ( Revisión de los rubros de los estados financieros, con el proposito de de elaborar el diagnostico de los Impactos de las NIIF en la Compañía)									Equipo IFRS
3	Definición y lanzamiento del proyecto (Asignación de roles y actividades a desarrollar, Conformación Equipos de Trabajo, Solicitud de Información financiera)									Gerente General - Equipo IFRS
4	Identificación, Análisis y Elaboración de Políticas de la Empresa (Aspectos contables y financieros; Aspectos funcionales Procedimientos.)									Gerente General - Equipo IFRS
5	Valoración y medición de cada partida o elemento de la composición financiera y administrativa de la compañía									Gerente General - Equipo IFRS- valoración por peritos y/o expertos
6	Conversión inicial de cuentas (Adopción por primera vez, incluye Modelo de notas a los estados financieros y revelaciones; Balance de apertura, Conciliación patrimonial; elaboración base de ajustes contables detallado)									Equipo IFRS
7	Elaboración Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2015 y 2016									Equipo IFRS
8	Evaluación Cambio sistema de Información contable y financiera - entrega final									Gerente General - Equipo IFRS

### **3.3 ELEMENTOS DE CONTEXTO**

La implementación de Normas Internacionales de Información Financiera, no ha sido fácil ha requerido bastante tiempo el cual no solo se ha invertido en tareas para realizar los estudios y diagnósticos necesarios, si no para la sensibilización de cada una de las dependencias de la compañía.

Otras de las razones se evidencian en la terminología de diferentes conceptos de cada una de las Secciones para pymes, se torna un poco confusa e implica buscar ejemplos y tutoriales para la comprensión de los mismos.

Por otra parte, se requiere actualizar los sistemas informáticos y por ende una inversión para ejecutar dicha actualización, se debe parametrizar el sistema y homologar el PUC a la taxonomía de NIIF, esta parametrización requiere de bastante tiempo.

## CAPITULO IV

### *SITUACIÓN FINAL*

#### **4.1 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN CRÍTICA DE LA REALIDAD ABORDADA**

Partiendo de que la sistematización inicia de un proceso teórico y metodológico que inicia de la reflexión, evaluación, análisis e interpretación, el objetivo de realizar la práctica laboral en la compañía ASENEG SAS, es con el fin de poner a prueba esta teoría y metodología y desarrollar habilidades de forma de organización de la experiencia, comunicación y socialización.

La sistematización pone en énfasis el desarrollo de los procesos planteados, y es la herramienta para el desarrollo de los diferentes objetivos.

Con la implementación de Normas Internacionales de Información Financiera y Contable, ASENEG SAS, da cumplimiento con la normatividad vigente, revela una información financiera más acertada a la realidad, tomará decisiones en caminadas a la buena marcha del negocio, podrá compartir información financiera a nivel Internacional y logrará ampliar su portafolio en Latino América.

Los cambios Normativos vistos por la Ley 1314 de 2009, desarrollada por esta nueva era a la globalización, se torna en una oportunidad no solo para la economía Colombiana, si no para la carrera o profesión contable llevando desde la disciplina a los requerimientos de los Estándares Internacionales (Normas Internacionales de Información Financiera y de Aseguramiento). El reto no solo es para el Contador Público sino para toda la Nación; la academia, la comunidad contable en general, las autoridades de control y el Gobierno Nacional.

Por tal razón cualquier cambio en materia contable, fiscal y transmisión de datos a los entes controladores, el Contador Público evidencia la oportunidad de ampliar su aporte al desarrollo profesional. Es por ello, que al poder participar en esta práctica laboral, lograra que el practicante fortalezca lo aprendido en toda la carrera profesional, se vuelva más competitivo en el mercado actual y adquiera más criterio para la toma de decisiones.

## 4.2 PRODUCTO Y PROPUESTA TRANSFORMADORA

De acuerdo a la formulación de las preguntas problematizadora:

¿Cuáles son los efectos de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera en ASENEG SAS?

Para dar respuesta a la pregunta problematizadora y poniendo en marcha la metodología, a continuación se detalla la propuesta para el desarrollo del mismo.

1. Clasificación de la compañía dentro de los grupos de preparación de Normas Internacionales de información Financiera. Se realiza una encuesta donde se consulta los puntos relevantes para determinar el Grupo al que pertenece ASENEG SAS.

Tabla 4. Clasificación Grupo 2 ASENEG SAS

1. <b>¿Cotiza en Bolsa?</b> (A diciembre 31 de 2013)	NO
2. <b>¿Es entidad de Interés Público?</b> , es decir, capta y coloca recursos financieros en el público. Nota: Las entidades "de interés público" son las que se mencionan explícitamente en el parágrafo del art. 1 del Decreto 3024 de 2013. No se es "de interés público" porque se presten servicios públicos como el de energía, gas, educación, salud o del transporte, ni porque se vendan servicios al público. Debe estar especificada en el Decreto y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	NO
3. ¿Cuál es el valor de sus activos a Diciembre 31 de 2013, excluyendo su vivienda (En SMMLV)?	Entre 500 y 30.000 SMMLV
¿Cuál es el número de trabajadores a Diciembre 31 de 2013 (Cualquier tipo de contrato, salvo consultoría o asesoría externa)?	Más de 200 trabajadores
¿Cuál es el valor de sus ingresos durante año 2013?	Menos de 6.000 SMMLV
4. Por favor responda si cumple ADEMÁS las siguientes condiciones:	
4.1 ¿Es subordinada o matriz de una compañía nacional que deba aplicar NIIF plenas?	NO

4.2 ¿importa (o exporta) más del 50% de las compras (o ventas) de inventarios?:	NO
4.3 ¿Es matriz, subordinada, sucursal, asociada o negocio conjunto de compañía extranjera que aplique NIIF plenas?:	NO

La encuesta fue realizada a la Gerente General la Sr. María Ximena Martínez Acevedo, con lo que se concluye que ASENEG S.A.S. cumple con los requisitos de los numerales

a). *Entidades que no cumplan con los requisitos del artículo 1° del Decreto 2784 de 2012 y sus modificaciones o adiciones, ni con los requisitos del Capítulo 1° del marco técnico normativo de información financiera anexo al Decreto 2706 de 2012.*

b) *Los portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial, administrados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que no establezcan contractualmente aplicar el marco técnico normativo establecido en el Anexo del Decreto 2784 de 2012, ni sean de interés público, y cuyo objeto principal del contrato sea la obtención de resultados en la ejecución del negocio, lo cual implica autogestión de la entidad y por lo tanto, un interés residual en los activos netos del negocio por parte del fideicomitente y/o cliente. (Ministerio de Comercio, 2013)*

Del Artículo 1° del Decreto 3022 de 2013. Por lo tanto, clasifica como preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2.

2. Se realiza un cuestionario según características específicas de la compañía donde se clasifica las secciones aplicar.

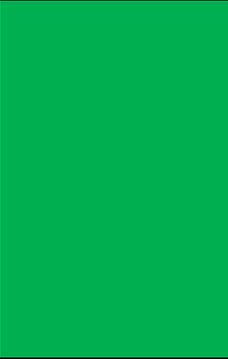
Tabla 5. Tabla Guía Implementación NIIF

Sección NIIF Pymes	Adopta la Norma		Observaciones
	SI	NO	
1 PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES	X		
2 CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES	X		
3 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	X		
4 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	X		
5 ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL Y ESTADO DE RESULTADOS	X		
6 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE RESULTADOS Y GANANCIAS ACUMULADAS	X		
7 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	X		
8 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	X		
9 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS		X	
10 POLÍTICAS CONTABLES, ESTIMACIONES Y ERRORES	X		
11 INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS	X		
12 OTROS TEMAS RELACIONADOS CON LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	X		
13 INVENTARIOS	X		
14 INVERSIONES EN ASOCIADAS		X	
15 INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS		X	
16 PROPIEDADES DE INVERSIÓN	X		
17 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	X		
18 ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA		X	
19 COMBINACIONES DE NEGOCIO Y PLUSVALÍA		X	
20 ARRENDAMIENTOS	X		
21 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	X		
22 PASIVOS Y PATRIMONIO	X		
23 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	X		
24 SUBVENCIONES DEL GOBIERNO		X	
25 COSTOS POR PRÉSTAMOS	X		
26 PAGOS BASADOS EN ACCIONES		X	

27 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS	X		
28 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	X		
29 IMPUESTO A LAS GANANCIAS	X		
30 CONVERSIÓN DE LA MONEDA EXTRANJERA		X	
31 HIPERINFLACIÓN		X	
32 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA	X		
33 INFORMACIONES A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS		X	
34 ACTIVIDADES ESPECIALES		X	
35 TRANSICIÓN A LA NIIF PARA LAS PYMES	X		
36 CONSTRUCCION		X	

3. Realizar un cuadro Diagnostico, donde se evidencien todos los rubros de la situación financiera de ASENEG SAS, paralelamente realizar un acercamiento a las NIIF para pymes aplicables a la compañía, medición del Impacto y clasificación al Estado de Situación Financiera de Apertura. Una Muestra del cuadro de Diagnóstico elaborado se presenta a continuación;

Tabla 6. Diagnostico (muestra)

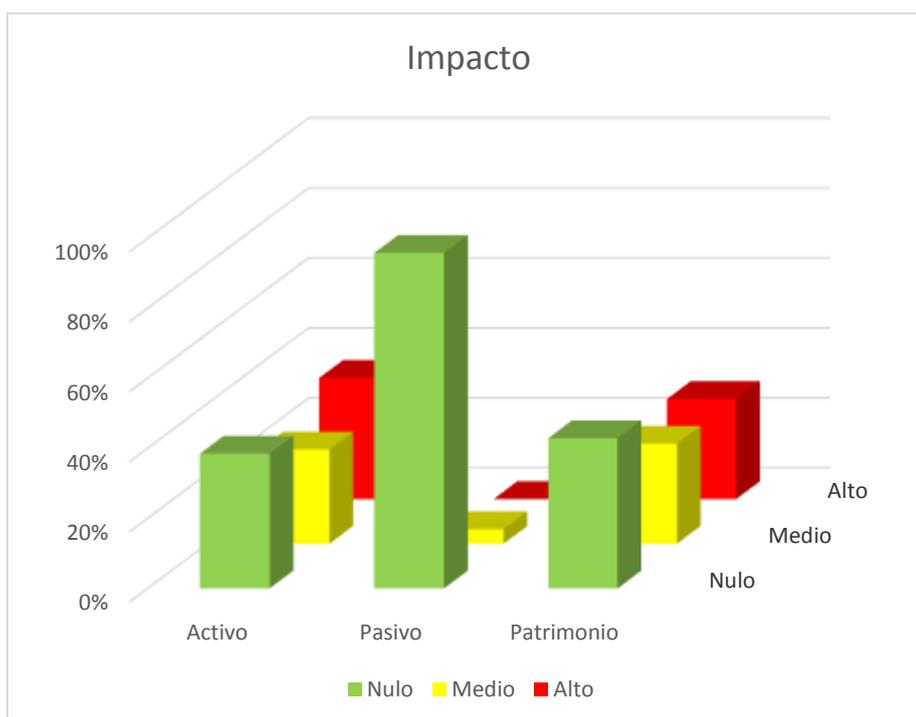
 <b>PLANEACION ESTRATEGICA</b> <b>PROCEDIMIENTO</b> IMPLEMENTACION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE PARA LA PYME ASENEG SAS LEVANTAMIENTO CONCEPTUAL Y ANALISIS DEL IMPACTO (VERSION DICIEMBRE DE 2014) CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS				Código: PL-PE-001		NULO	
				Versión: 00		MEDIO	
				Página		ALTO	
CUENTA	NOMBRE	IMPACTO	TIPO DE ACTIVIDAD	NORMA APLICABLE	EL IMPACTO, ¿QUE ACCIÓN REQUIERE?	CLASIFICACION EN EL ESFA	ANALISIS NORMA LOCAL VS NIIF
110505	CAJA GENERAL		PRESENTACIÓN	SECCION 11 INSTRUMENTOS FINANCIEROS BASICOS	Reclasificación	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	<p>La Sección 11 cumplen las condiciones del párrafo 11.8. Son ejemplos de instrumentos financieros que normalmente cumplen dichas condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Efectivo</li> <li>2. Depósitos</li> <li>3. Depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo cuando la entidad es la depositante, por ejemplo, cuentas bancarias.</li> <li>4. Obligaciones negociables y facturas comerciales mantenidas.</li> <li>5. Cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar.</li> <li>6. Bonos e instrumentos de deuda similares.</li> <li>7. Inversiones en acciones preferentes no convertibles y en acciones preferentes y ordinarias sin opción de venta.</li> <li>8. Compromisos de recibir un préstamo si el compromiso no se puede liquidar por el importe neto en efectivo.</li> </ol> <p>La Caja General y Cajas menores tienen un impacto NULO frente a las NIIF. Sin embargo el saldo en COLGAPP a Diciembre 31 de 2014, se realizó un arqueo del efectivo existente y se valida que el objetivo de este cumple con la definición de ACTIVO (Se entiende como éste al Las Cuentas Bancarias tienen un impacto NULO frente a las NIIF, al menos que los saldos en COLGAPP al 31 de Diciembre de 2014, tenga partidas conciliatorias como lo son: Cheques postfechados, Notas Debito o Crédito pendientes por aplicar. Siendo así el impacto nos cambia a MEDIO, ya que estas partidas se deben ajustar reversando al pasivo (cuentas por pagar) y ajustar el ingreso o gastos Bancarios, contra GANANCIAS RETENIDAS u otra cuenta como lo indica la Sección 35 para pymes.</p>
111005	MONEDA NACIONAL			SECCION 11 INSTRUMENTOS FINANCIEROS BASICOS	Reclasificación	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	
121505	BONOS PUBLICOS MONEDA NACIONAL						Los Bonos Públicos Cumplen con las Características de la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y no se pueden ser clasificados como EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO, dado a que no es posible determinar el momento y la cantidad de dinero que va recibir por el negocio. Estos Bonos fueron emitidos por el Gobierno Nacional y eran de carácter obligatorio para todas las compañías, la rentabilidad de la misma fue definida por el mismo Gobierno y hasta la fecha se desconoce la tarifa y la finalidad de la misma, se sugiere consultar con el Banco para obtener información fiable del paradero de estos bonos.
124505	FIDEICOMISOS DE INVERSION MONEDA NACIONAL		MEDICIÓN Y RECONOCIMIENTO	SECCION 11 INSTRUMENTOS FINANCIEROS BASICOS	Ajuste y Reclasificación	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	Es un Fondo de Inversión Colectiva Abierta Sumar del Banco de Bogotá, se creo con el fin de respaldar obligaciones laborales norma local, en NIIF Beneficia al empleado y para inversiones futuras que pueda desarrollar la compañía,. Dado a que la finalidad de esta Fiducia es invertir recursos y esperar una rentabilidad, mediante un contrato, la compañía entrega a la fiducia recursos generalmente Efectivo y Equivalente al Efectivo, con el fin de invertirlo en diferentes portafolios y obtener una rentabilidad esperada, el riesgo para esta inversión es Moderado, por lo anterior esta transacción se debe reconocer en la Sección 11 Instrumentos Financieros, no se debe reconocer en Efectivo y Equivalente al efectivo ya que no es posible determinar el momento ni la cantidad de dinero que se va recibir por la inversión. ASENEG, debe reconocer esta inversión Medida al valor Razonable, el cual será certificado por la entidad Fiduciaria a la fecha del Extracto (trimestral).
129595	DIVERSAS						Los Bonos Públicos Cumplen con las Características de la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y no se pueden ser clasificados como EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO, dado a que no es posible determinar el momento y la cantidad de dinero que va recibir por el negocio. Estos Bonos fueron emitidos por el Gobierno Nacional y eran de carácter obligatorio para todas las compañías, la rentabilidad de la misma fue definida por el mismo Gobierno y hasta la fecha se desconoce la tarifa y la finalidad de la misma, se sugiere consultar con el Banco para obtener información fiable del paradero de estos bonos.

Al realizar el correspondiente análisis del impacto de cada uno de los rubros en los estados financieros con corte al 31 de Diciembre de 2014, se concluye lo siguiente:

*Tabla 7. Impacto (datos) Diseño Cindy Villarraga*

Partidas del.	Activo	Pasivo	Patrimonio
Nulo	38%	96%	43%
Medio	27%	4%	29%
Alto	35%	0%	29%

*Ilustración 7. Grafica Impacto Diseño Cindy Villarraga*



### **Activo:**

Del 100% de los rubros del activo un 38% tienen un impacto nulo correspondiente a los saldos en caja, bancos, cuentas por cobrar y anticipos, estos saldos no tienen ninguna relevancia frente a los estándares internacionales, sin embargo hay que aclarar que la cartera de la compañía es una cartera muy sana ya que ASENEG SAS cuenta con clientes potenciales que manejan políticas de cumplimiento y pago a proveedores, se evidencia un saldo que corresponde a facturas generadas durante el mes de Diciembre de 2014 y por ende se encuentran dentro de

la operación normal de la compañía y no generan ningún tipo de interés. El 27%, con impacto medio corresponde a bonos adquiridos durante los años 1998 al 2001 se indaga sobre los mismos y no se tiene ninguna respuesta por lo tanto hay que reclasificarlos al gasto y un 35% un impacto Alto, corresponde a la Propiedad planta y equipo; ASENEG SAS cuenta con una propiedad en el municipio de Apulo, que no cuenta con las características de la sección 17 Propiedad Planta y equipo y por lo anterior debe ser reclasificada y ajustada a Propiedad de Inversión, esta propiedad se estaba depreciando a lo largo del tiempo, pero la norma internacional no permite depreciar las propiedades catalogadas como inversión por lo anterior se ajusta esta partida contra la cuenta Utilidades acumuladas por Adopción por primera vez.

### **Pasivo:**

En general el Pasivo de ASENEG SAS, presenta un impacto Nulo y está compuesto por:

#### **1. Obligaciones Financieras:**

**Tarjeta de crédito;** esta tarjeta se adquirió con el fin de realizar compras virtuales, la tasa de interés es la tasa representativa del mercado y no se incurrió en costos transaccionales.

**Arrendamiento Financiero mediante la modalidad de Leasing Financiero:** ASENEG SAS tomó un 47% equivalente a \$571.969.414 de la adquisición de una propiedad para la prestación de sus servicios ubicada en la ciudad en modalidad de arrendamiento financiero adquiriendo una obligación a pagar unos cánones mensuales a la entidad Financiera Bancolombia por un plazo de 60 meses, no incurrió en costos transaccionales, y se mide al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva con un promedio mensual del 1.15%.

**Aseneg cuenta con un Crédito Activo,** con disponibilidad de inmediata y con forma de pago a una única cuota por débito Automático. La compañía durante el último

periodo no hizo uso de este producto, sin embargo cancela una cuota mensual por un valor aproximado de \$15.000, los cuales son reconociendo como un gasto.

En la norma internacional las obligaciones financieras de la compañía deben ser reclasificadas a la partida de **Pasivos Financieros**.

### **Obligaciones Laborales:**

#### **Prestaciones Sociales:**

**Cesantías e Intereses:** se creó por la Ley 50 de 1990 con las siguientes características, al 31 de Diciembre de cada año el empleador debe liquidar en forma definitiva las cesantías del trabajador, por la anualidad o por la fracción que corresponda, junto a los intereses del 12% anual o proporcional por la fracción.

**Vacaciones:** Según decreto 1072 de 2015 las vacaciones corresponden a 15 días hábiles por año, el disfrute de las vacaciones son señaladas con la compañía con mínimo con 15 días de anticipación y deben ser canceladas dentro del año siguiente a aquel en que se causaron.

**Prima de Servicio:** El Código Sustantivo de Trabajo Ley 141 de 1961 Art. 306 y 307, señala que el empleador está obligado a pagar a sus empleados la prima de servicio que corresponde a 30 días de salario por año cancelados en dos pagas de forma semestral, o proporcionalmente al tiempo trabajado, ASENEG SAS realiza estos pagos el 15 de Junio y el 15 de Diciembre.

**Seguridad Social:** Enmarcada dentro de la Ley 100 de 1993, es un sistema que integra todo lo relacionado con la protección social. Los subsistemas y las tarifas de los aportes para el empleador son las siguientes:

- Salud; 0% *Exonerado por la Ley 1607 de 2012,*
- Pensión; 12%.

En la norma Internacional estas partidas deben ser reclasificadas a Beneficios a Empleados a corto plazo. Se entiende a corto plazo aquellos pagos que será totalmente atendido en el término de los doce meses

siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. Son Ejemplos de

**Beneficios a corto plazo:**

- Sueldos, salarios y aportes al sistema de seguridad social y prestaciones sociales.
- Ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad), cuando se espere que tengan lugar dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios relacionados. Son ejemplos de ausencias remuneradas, los permisos retribuidos por vacaciones y las ausencias remuneradas por enfermedad que se paguen con cargo al empleador según la normatividad vigente para tal fin; y
- Los incentivos pagaderos dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes.

**Patrimonio:**

El impacto Nulo corresponde a un 43%, un 29% corresponde al impacto y 29% al impacto Alto.

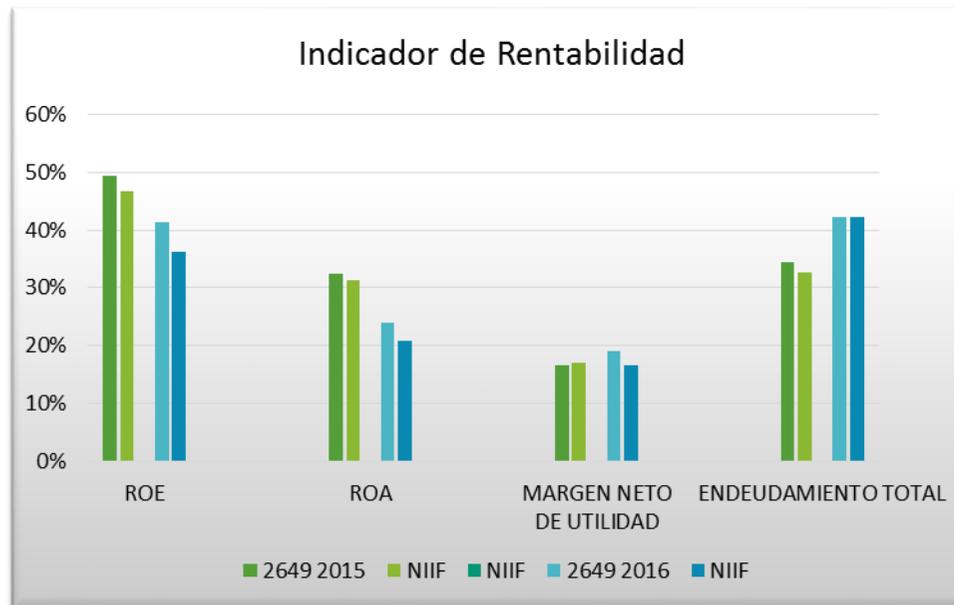
El impacto Alto hace referencia al tratamiento de las valorizaciones y Superávit de Valorización, en NIIF para pymes las valorizaciones desaparecen y se trasladan a cada grupo de activos que los géneros, se incrementan las obligaciones y se realiza por una única vez con partida en Otras partidas integrales del Estado de Situación Financiera.

3. Análisis Indicadores Financieros comparativos entre el Decreto 2649 y las NIIF para Pymes;

**3.1 Indicador Rentabilidad**

*Ilustración 8. Indicador Rentabilidad, Diseño Cindy Villarraga*

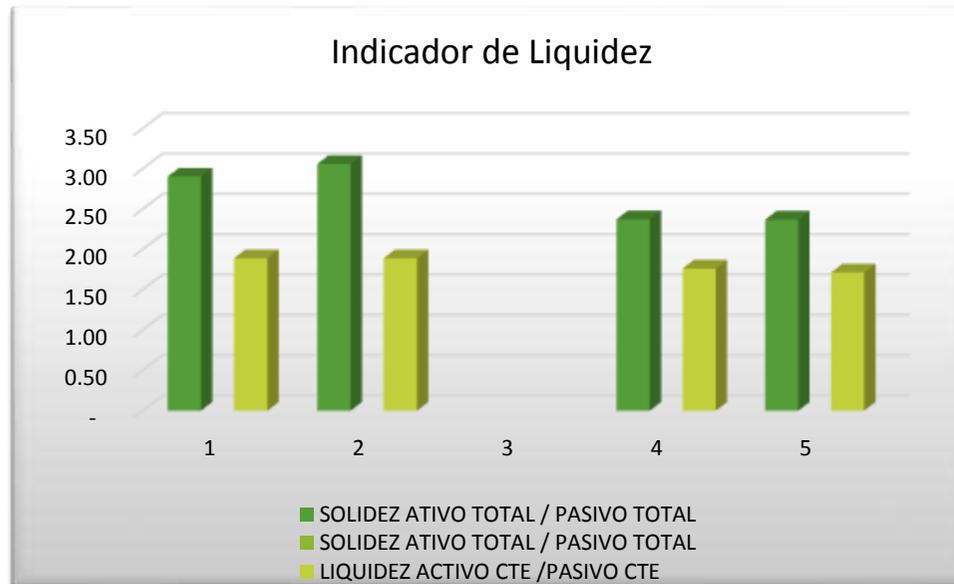
INDICADORES COMPARATIVOS 2649 Y NIIF PARA PYMES					
		2649	NIIF	2649	NIIF
		2015		2016	
INDICADORES DE RENTABILIDAD					
<b>ROE</b>	RENTABILIDAD/PATRIMONIO	49%	47%	41%	36%
<b>ROA</b>	RENTABILIDAD/ACTIVO	32%	31%	24%	21%
<b>MARGEN NETO DE UTILIDAD</b>	RENTABILIDAD NETA / VENTAS NETAS X 100	16,649%	17%	19,060%	17%
<b>ENDEUDAMIENTO TOTAL</b>	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	34%	33%	42%	42%



## 4.2 Indicador de Liquidez

Ilustración 9. Indicador de Liquidez, Diseño Cindy Villarraga

INDICADORES COMPARATIVOS 2649 Y NIIF PARA PYMES				
	2649	NIIF	2649	NIIF
	2015		2016	
INDICADORES DE LIQUIDEZ				
<b>SOLIDEZ</b>	2,90	3,1	2,37	2,4
<b>LIQUIDEZ</b>	1,89	1,9	1,76	1,7



### 4.3 Impacto Adopción

*Ilustración 10. Impacto Adopción. Diseño Cindy Villarraga*

TOTAL PATRIMONIO 2649 AENERO 1 DE 2015	2.465.065.683
TOTAL PATRIMONIO ESFA A ENERO 1 DE 2015	2.657.386.132

IMPACTO ADOPCION	192.320.449
------------------	-------------

**PATRIMONIO**



0% 1% 2% 3% 4% 5% 6% 7% 8%

## REFERENCIAS

Actualicese. (27 de Diciembre de 2013). Decreto 3022. *Decreto 3022*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Camargo, J. B. (2011). *Adopción de Normas Internacionales de Contabilidad en países se Suramerica*. Barranquilla: ECONOMICAS CUC.

EUMED.NET. (2013). *Diseño de una guía técnica y práctica para el registro contable*. San Miguel: EUMED.NET.

Ministerio de Comercio, I. y. (27 de Diciembre de 2013). Decreto 3022. *Decreto 3022*. Bogotá D.C., Colombia: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Palacios, R. (22 de Septiembre de 2011). Todo lo que debe saber sobre las NIIF. *Finanzas Personales*, pág. 2.

Sánchez, E. F. (2013). *Guía explicativa Normas Internacionales de Información Financiera NIIF*. Cali: actualicese.com LTDA.

## **APENDICES**

### **ANEXOS**

1. Estados Financieros comparativos 2015 y 2016, con sus correspondientes revelaciones.
2. Políticas Contables
3. Constancia Sistematización practica Empresa ASENEG SAS